

PIQUETE ► Como siempre, pésima labor de comunicación preventiva

■ Hasta en un 40 por ciento afectará al sector, prevén

Hay impacto al comercio por la obra en autopista

El congestionamiento vehicular se ha intensificado desde este lunes

EDMUNDO SALGADO ► 04



■ TRABAJO CON NOTARIOS

Margarita González, gobernadora electa, se reunió con integrantes del Colegio de Notarios de Morelos en donde dialogaron sobre las necesidades y soluciones para atender los problemas sistemáticos del trabajo notarial en la entidad y reforzar la seguridad jurídica del estado. "He dado la indicación a quienes integrarán el próximo gabinete de trabajar de la mano con las organizaciones jurídicas y la población" mencionó.

■ La titular de la Seprac, Alicia Vázquez, presentó dicha propuesta

Paterfamilias: NO, a la modalidad virtual por la feria de Tlaltenango

No le corresponde a la secretaria realizar este tipo de decisiones, enfatizaron

► 04

■ Del 2012 a la fecha, suman 29 asesinatos en ese grupo, acusan

Otra marcha por crímenes de odio contra comunidad LGBT+

Demandan a la FGE informar del estado que guardan las investigaciones

► 04

No funcionan las plantas tratadoras de ese municipio

Mantos acuíferos sobrecontaminados en Tlaltizapán

Continúan sin funcionar las plantas tratadoras de agua en Tlaltizapán, afectando a los mantos acuíferos y por ende al campo morelense, informó José Alberto Álvarez, representante indígena de la comunidad. A pesar de caracterizarse por su abastecimiento de agua, habitantes denuncian sobre contaminación del agua, un problema grave del municipio de acuerdo con José Alberto Álvarez.

► 05

Llevará a cabo serie de iniciativas para este fin

FEUM fortalecerá la identidad de la universidad estatal

Para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad dentro de la máxima casa de estudios del estado, la Federación de Estudiantes de Morelos, realizará asambleas en Cuernavaca, Cautla y Jojutla para que los alumnos conozcan la existencia de la FEUM y sepan que puede atender sus necesidades y resolver problemas que puedan surgir dentro de la universidad, se llevarán a cabo asambleas.

► 05

Llaman a padres al trámite en los primeros meses

Detectan a muchos infantes sin su registro de identidad

Actualmente en Morelos aumentó la solicitud de actas de nacimiento de menores que no cuentan con registro de identidad ante el Registro Civil, informó el director general de la dependencia estatal, Sergio Israel González Macedo. Aunque hizo una llamado a los padres de familia a que realicen este trámite dentro de los primeros meses, tras nacimiento de los hijos, no hasta que comienzan sus estudios.

► 05

HOY ESCRIBEN ►

Observador político

Gerardo Suárez

OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez
Dorantes

¿Un paso adelante o un manto de Opacidad en el Poder Judicial?

Recientemente, el grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, anunció que en próximos días darán a conocer el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial, anuncio que llega tras un largo proceso de consulta y modificaciones, con la promesa de mayor transparencia y equidad en el proceso de selección de jueces, magistrados y ministros. No obstante, la propuesta presentada, aunque aparenta ser un avance hacia la democratización y la idoneidad del sistema judicial, merece una crítica más profunda.

¿UN PARCHO EN LUGAR DE UNA REFORMA REAL? La incorporación de más de cien cambios a la propuesta original, de los cuales sesenta provienen de las sugerencias recogidas en foros, parece un intento de legitimar la reforma ante la opinión pública y los actores involucrados, empero, lo que se oculta tras estos ajustes es una reforma que sigue centrando el poder en una estructura que podría perpetuar las viejas prácticas.

Los legisladores morenistas destacan cambios y buscan asegurar la validación popular y el cumplimiento de criterios técnicos, pero la verdadera pregunta es si estos cambios abordan las raíces profundas del problema en el Poder Judicial o si son meros parches para la galería; sobre todo, la creación de tres nuevos órganos evaluatorios y la insaculación como método para seleccionar a los candidatos podrían verse como intentos de democratizar el proceso, pero también pueden ser mecanismos que enmascaren la falta de una verdadera autonomía y la influencia de los intereses políticos en la selección judicial.

Cierto es que, el discurso sobre la transparencia y la equidad en el proceso de selección es loable en teoría, pero la práctica a menudo demuestra otra realidad, más con la insaculación y la evaluación pública organizada por el INE parecen pasos positivos, pero no garantizan que el proceso será completamente libre de influencias políticas; es decir, no hay un mecanismo sólido para garantizar que los evaluadores sean independientes y que el proceso sea completamente transparente puede dar lugar a una nueva forma de clientelismo judicial, donde los favores políticos sustituyen a la imparcialidad y a la justicia.

Además, prometen proteger los derechos laborales de los

trabajadores judiciales, pero esta protección será efectiva si y solo si se implementa de manera rigurosa y sin ambigüedades, y la historia ha demostrado que las promesas sobre derechos laborales a menudo quedan en el papel si no se vigilan y se hacen cumplir adecuadamente.

De ahí que exista incertidumbre laboral por el futuro del Poder Judicial con esta reforma; por lo que a pesar de las promesas de equidad y transparencia, la realidad podría ser que estamos frente a una reforma que, en lugar de erradicar los problemas estructurales del sistema judicial, los oculta bajo un velo de modernidad y buenas intenciones.

¿UN PODER JUDICIAL EN RIESGO? En medio de un contexto político cada vez más polarizado, la propuesta de reforma judicial presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador ha desencadenado una huelga de trabajadores del Poder Judicial en México y Morelos no ha sido la excepción; su protesta, que comenzó a partir de las 10 de la mañana en la entidad, colocaron cadenas y candados en las puertas de los tribunales, no solo resalta la preocupación de los empleados sobre sus condiciones laborales, sino que también refleja una amenaza más amplia para la independencia del sistema judicial en el país.

La reforma propuesta por López Obrador busca establecer un sistema de selección de jueces por elección popular, permitiendo que prácticamente cualquier persona con un título en derecho y cierta experiencia pueda asumir el cargo; si bien el presidente argumenta que esta medida busca erradicar la corrupción y el favoritismo dentro del Poder Judicial, es necesario cuestionar los verdaderos objetivos detrás de esta iniciativa.

En primer lugar, el sistema propuesto no solo pone en riesgo las condiciones laborales de los empleados de los tribunales, quienes temen por sus salarios, prestaciones y posibilidades de ascenso, sino que también podría dismantelar un sistema que garantiza la experiencia y la estabilidad en la carrera judicial; es decir, los trabajadores han expresado su preocupación de que esta reforma debilitaría la estructura y el funcionamiento de los tribunales, afectando directamente la calidad de la justicia impartida.

¿URGE UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL TSJ DE MORELOS?

Desde el inicio de la administración de Cuauhtémoc Blanco, la corrupción y la impunidad dentro del sistema judicial en Morelos han sido temas recurrentes que parecen no tener fin. La revelación por parte del entonces secretario general, Pablo Ojeda Cárdenas, sobre la investigación de once jueces debido a la liberación de decenas de presuntos secuestradores, dejó al descubierto una realidad alarmante; El Tribunal Superior de Justicia de Morelos, al igual que en otras ocasiones, respondió en su momento, con un preocupante silencio y falta de acción.

El caso de los jueces investigados de hace algunos años puso de manifiesto una profunda crisis de confianza en el sistema judicial del estado, a pesar de las denuncias y las pruebas de corrupción, el seguimiento de los casos es arduo y muchas veces inviable debido a la complicidad interna y la impunidad con la que actúan algunos magistrados. Este problema se ejemplifica en otros casos donde algunos jueces son vinculados a proceso por diversos delitos, y pese a que enfrentan cargos graves, difícilmente trasciende.

La ineficacia y falta de acción en estos casos no solo revela una crisis institucional, sino que también pone en riesgo la integridad de la justicia. Basta recordar en 2020, de los once jueces investigados, se desconocieron los avances debido a la secrecía del proceso, sin importar las acusaciones de corrupción y los errores judiciales, algunos jueces continuaron operando y, en casos extremos, liberaron a presuntos delincuentes que posteriormente fueron recapturados y condenados a penas simbólicas.

A la actual administración de Luis Jorge Gamboa Olea le toca enfrentar un legado complicado y realizar una reforma sustantiva en el sistema judicial, por lo que la denuncia constante del presidente del Consejo Ciudadano en Seguridad Pública, Rafael Rueda, acerca de la liberación de delincuentes por errores en la integración de carpetas de investigación pone en evidencia la falta de transparencia y el fracaso del sistema para cumplir con su función primordial: impartir justicia.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

X: @gerardosuarez73

BREVES DE ABOGADOS
Y POLÍTICOSAlejandro Corona
Markina

Ha comenzado la cuenta regresiva sexenal y muchos que en su momento se sintieron poderosos e intocables, ahora no pueden ni conciliar el sueño. Se podría decir que padecen delirio de persecución y están al borde de la locura.

Es el caso del amparo del Fiscal general Uriel Carmona Gándara. Cheque nada más todas las autoridades en contra de las cuales fue interpuesto: Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González; Almirante Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán; jueces del Sistema Penal Acusatorio, único con jurisdicción en el Estado de Morelos, Natanael Subdías Aguilar; Katy Lorena Becerra Arroyo; Luis Guillermo Ortega Castillo y Joel Alejandro Linares Villalba. Jueces del de Primera Instancia de Control del Único Distrito Judicial en el Sistema Penal Acusatorio, con sede en Cuautla, Morelos, César Augusto Galán Delgado; Verónica Higinia Rosas Martínez y Maritona Flores Apón.

La lista sigue con los Jueces del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México: Arturo Medel Casquera; Patricia Sánchez Nava; Jesús Eduardo Vázquez Rea; Alejandra Domínguez Santos y Fredy Ladislao Portillo González, quien funge como juez de ejecución. Jueces de control y de enjuiciamiento del Reclusorio Norte: Edmundo Manuel Perusquia Cabañas, Roberto Posañ Tórner, Gustavo Aquiles Villaseñor y Gerardo Genaro Alarcón López; jueza de ejecución Sonia Lilia Rodríguez Zetina; Luis Benítez Alcántara; Felipe de Jesús Delgadillo Padierna; César Roberto Hernández Agilar; Juan José Hernández Leyva y juez de ejecución Pedro Esteban Guevara Toscano. Jueces Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, Clarisa Acevedo Adame; Perla Fabiola Estrada Ayala; Lizbeth Martínez Arias; Eduardo Antonio Velasco Treviño e Ignacio Pérez Aguirre.

Y para rematar, todos los jueces del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia

Tic tac

en Almoloya de Juárez; Titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Morelos (sí, de la propia institución que el quejoso preside) y el Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos. No es miedo... es precaución, diría el clásico.

No comenzó bien el amparo mencionado (1115/2024 del Juzgado Sexto de Distrito), pues fue desechado parcialmente. En la relatoría de hechos del mismo, el fiscal afirma que tiene conocimiento de la existencia de carpetas de investigación en su contra, de las que pueden derivar órdenes de búsqueda, localización, aprehensión, presentación y comparecencia, pero el Juez Sexto de Distrito le dice textualmente: "...la integración de una carpeta de investigación o causa penal... constituye una institución pública del Estado, que realiza una función de protección social, pues tiene el deber de la tutela jurídica de los intereses de éste y la sociedad; esto es, a dicha institución le corresponde, conforme a lo establecido por el numeral 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciar la carpeta de investigación, a petición de parte o de oficio y allegarse en este período a la investigación de los elementos del tipo descriptivo penal y datos que presuman o acrediten la presunta responsabilidad del sujeto en la comisión del ilícito o delito para que esté en posibilidad legal de realizar imputación ante la autoridad competente y posteriormente solicitar la vinculación a proceso, si procediere...".

Pero en el extremo del delirio de persecución con que se redactó de demanda de juicio amparo, se pretende que se suspenda la tramitación y continuación de las carpetas existentes en su contra, a lo que el juzgador federal le dice que no hay de piña, pues "la investigación de los delitos es una facultad constitucional de la responsable que no es sujeta de control constitucional,

para no entorpecer esa facultad".

Y concluye el Juez Sexto de Distrito diciendo que: "las actuaciones realizadas por dicho representante social en el ejercicio de ese derecho, especialmente aquéllas que van encaminadas a la integración de la carpeta de investigación, a probar la comisión del delito, sus circunstancias y la responsabilidad o inocencia de la persona o personas contra las cuales se dirigió la denuncia o querrela, aun cuando fueren indebidas, no pueden constituir violación a los derechos humano y, por ende, el amparo promovido en su contra, es improcedente...".

De lo que fijaron de garantía para que el fiscal Uriel Carmona Gándara no sea detenido, en realidad es una propina para éste, pues son 23 mil 500 pesos y por supuesto los pagó de inmediato. Lo que le preocupa y en realidad le quita el sueño, es que al admitirse a medias el amparo interpuesto, cuando vaya a firmar por alguno de los procesos que tiene abiertos, se ejecute una nueva aprehensión por delito diverso.

En el amparo no se ha determinado si se le concede o no suspensión definitiva, pues la audiencia respectiva se ha aplazado, pues los informes (ante tanta autoridad señalada como responsables) no llegaron con la anticipación debida. Se han señalado las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de agosto, para que tenga verificativo la Audiencia Incidenta (donde se decidirá si se le otorga suspensión definitiva), en tanto que la Audiencia Constitucional se celebrará el 30 de agosto (donde se verá si se le otorga o no el amparo de la justicia federal).

Mientras, el reloj hace tic tac y cada vez falta menos para que se dé el relevo en la legislatura local, gobierno del estado y federal. El margen de negociación se agota y ahora lo prioritario para el fiscal, no es conservar el puesto que tiene, sino la libertad misma.



Somos más que energía

Con una inversión histórica de 20 mil millones de dólares, la Comisión Federal de Electricidad recuperó el poder de llevar electricidad a todo el pueblo de México.

CFE, más fuerte que nunca.



GOBIERNO DE MÉXICO

CFE
Comisión Federal de Electricidad

Hasta en un 40 por ciento afectará al sector, prevén

Hay impacto al comercio por la obra en autopista

EDMUNDO SALGADO

Hasta en un 40 por ciento afectará a los comerciantes de Cuernavaca el cierre de la autopista La Perla-Cuautla y México-Cuernavaca debido a los trabajos de remodelación de la zona.

Así lo dio a conocer el presidente de la Cámara Nacional del Comercio, David López Jiménez, quien aseguró que estos trabajos y el cierre de estas importantes vías de comunica-

ción, sí generan daños económicos al sector, más cuando la temporada vacacional de verano está a punto de terminar.

“Sí afecta al comercio, no solamente por el tema de visitantes y por el tema de turismo, por el tema de intercambios que tenemos, nosotros recuerda que es una vía que tenemos para transitar mercancías que se usa para transitar pasajeros, entonces sin duda la gente se reprogramará o que posponga las

actividades que aquí tenemos, creo que ya hemos sufrido bastante, no solamente ahorita ya hemos venido sufriendo las afectaciones, la inseguridad y conflictos que hemos recibido el reporte de muchos visitantes y del tema de proveeduría”, explicó.

El líder empresarial señaló, que el daño económico puede alcanzar hasta el 40 por ciento, por lo que hizo un llamado a las autoridades federales para terminar los trabajos a la brevedad posible.

“Mira una afectación de este tipo siempre llega hasta un 30 al 40 por ciento, ya que nos limita el tránsito, los gastos aumentan porque el tiempo es dinero (...) entonces esperamos que se tarden lo menos posible pero que hagan su trabajo bien”, concluyó López Jiménez.

Y es que cabe recordar, que Caminos y Puentes Federales anunciaron el cierre total de dichas autopistas para continuar con los trabajos de remodelación que se llevan a cabo en la zona, por lo que solicitó a los automovilistas a tomar vías alternas.

Paterfamilias: NO, a la modalidad virtual por la feria de Tlaltenango

KEVIN SALGADO

Reprueba la Asociación de Padres de Familia, la petición de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Seprac), de modificar las clases a modalidad virtual para evitar problemas viales durante la Feria de Tlaltenango.

Luego de que la titular de la Seprac, Alicia Vázquez Luna, declaró en conferencia de prensa ante medios de comunicación, que desde la autoridad municipal se está proponiendo que las clases en la zona norte de la capital sean de manera virtual durante la fiesta patronal de Tlaltenango, la Asociación se niega a dicha propuesta.

El presidente de la Asociación

de Padres de Familia, Mauricio Miranda Villalba, señaló que, las clases en línea afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumno, ya que, no existe ese acercamiento que deben de tener durante las clases presenciales, por lo que, no aceptan las declaraciones de la titular de la Seprac.

El presidente aseveró que, no le corresponde a la titula realizar este tipo de toma decisiones, ni es la autoridad competente para establecer este tipo de normas en el sector educativo, puesto que, es responsabilidad de las autoridades educativas y padres de familia continuar con las clases de manera regular con o sin ferias patronales.

Indicó que entre menos importancia se le dé a la educación, y las

autoridades permitan este tipo de situaciones, las niñas, niños y adolescentes de la educación resultarán perjudicados.

“Si llueve quieren que las clases sean a distancia, si hace calor o hay feria también quieren que todo sea a distancia”, expresó.

Por lo que, exhortó a la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, proporcionar los elementos necesarios para poder establecer la circulación y así evitar tráfico vehicular en la zona, para la seguridad de los estudiantes.

Aseguró que, es responsabilidad de la Seprac otorgar seguridad a los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, para este regreso a clases.

GUADALUPE FLORES

En Morelos se registra un aumento de homicidios contra la comunidad LGBTIQ+, integrantes de la comunidad de la Diversidad Sexual saldrán a las calles exigir seguridad.

De acuerdo con Isidro Añorve Sánchez, vocero del Marcha Histórica por la Diversidad Sexual, informó que del 2012 a la fecha, suman 29 asesinatos de integrantes de la comunidad, los cuales han sido privados de la vida en forma violenta.

Pero para exigir que "frenen" los crímenes en contra de la comunidad LGBT+ integrantes de la diversidad sexual saldrán a las calles de Cuernavaca este sábado 31 de agosto en el marco de aniversario número 20 la marcha.

El vocero del Comité de la Marcha reconoció que son afectados por la una crisis de seguridad y violencia que vive Morelos.

Isidro Añorve señaló que en los últimos meses se ha incrementado

los homicidios especialmente para personas defensoras de la diversidad sexual.

"El asesinato de nuestras compañera Valentina Sody Presidenta del Comité de la Diversidad Sexual en Temixco y Danna Rodríguez del Comité de Diversidad Sexual de Zacatepec ha sido un duro golpe a nuestro movimiento, siendo este sexenio el más violento para las personas LGBTIQ+", dijo el activista.

Por esta razón, informó que saldrán a las calles el próximo sábado 31 de agosto en el aniversario número 20 de Marcha Histórica por la Diversidad Sexual que se desarrollará en Cuernavaca a las 4 de la tarde.

Además, informó que demandaron a la Fiscalía General del Estado (FGE) instale una mesa de trabajo para que informe el estado que guardan las carpetas de investigación de las compañeras asesinadas, seguimiento de mano de todas las personas activistas y defensores de derechos humanos de la diversidad sexual.

TEMPORADA DE LLUVIAS 2024



Actualiza o diseña un Plan Familiar de Protección Civil.



Ubica los refugios temporales mas cercanos de tu localidad.



Prepara y ten a la mano una mochila de emergencia.



Mantente informado a los pronósticos y comunicados emitidos por instancias oficiales.

RECOMENDACIONES

#PREVENIRESVIVIR

Síguenos:  Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos  @PC_Morelos

Denuncian sobrecontaminación de los mantos acuíferos en Tlaltizapán

KEVIN SALGADO

Continúan sin funcionar las plantas tratadoras de agua en Tlaltizapán, afectando a los mantos acuíferos y por ende al campo morelense, informó José Alberto Álvarez, representante indígena de la comunidad.

A pesar de caracterizarse por su abastecimiento de agua en Tlaltizapán, habitantes denuncian sobre contaminación del agua, un problema grave del municipio.

De acuerdo con el también campesino José

Alberto Álvarez, de Tlaltizapán, este problema afecta al campo en la región sur del estado de Morelos, especialmente en los canales de riego en dicho municipio.

Señaló que, existen dos plantas tratadoras de agua, una de ellas en la cabecera municipal y la segunda en Santa Rosa 30, sin embargo, no existe el tratamiento adecuado del líquido vital en las comunidades.

Por lo que, solicitó la rehabilitación de ambas plantas de tratamiento para ser utilizadas nuevamente, ya que, el precio fue elevado

para su instalación y mantenimiento y deben estar en funcionamiento, por el bien de la comunidad y los campesinos.

"Presumimos que Tlaltizapán es uno de los más ricos en agua, pero no se les da el tratamiento adecuado", expresó.

Por tal motivo, señaló la falta de funcionamiento de las plantas tratadoras de agua que por años no se les ha dado el debido mantenimiento para su funcionamiento, ya que, no se le ha dado una solución para in-

tervenir en la reparación de ambas plantas, contaminando los canales de riego.

El representante indígena comentó que, solicitarán a la gobernadora electa Margarita González Saravia, crear humedales artificiales, para el rescate del campo y para los mantos freáticos.

Confió en que la gobernadora electa acepte y tenga un acercamiento con los campesinos del municipio, para la aprobación de dicha propuesta.

Anuncia FEUM iniciativas para fortalecer identidad universitaria

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad dentro de la máxima casa de estudios del estado, la Federación de Estudiantes de Morelos, realizará asambleas en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla para que los alumnos conozcan la existencia de la FEUM y sepan que puede atender sus necesidades y resolver problemas que puedan surgir dentro de la universidad.

La presidenta de la FEUM, Adriana Guadarrama Salgado, anunció que como parte de este proyecto, se llevarán a cabo asambleas de universitarios, los días 23, 24 y 25 de septiembre para acercar la FEUM a todas las sedes universitarias presentes en 20 municipios de la entidad, siguiendo la línea de descentralización en el discurso y las acciones.

para ello, dijo, están trabajando en un semestre enfocado en la identidad universitaria y para lograr, que todos los alumnos conozcan la existencia de la FEUM y sepan que es un organismo dispuesto a atender sus necesidades y resolver los problemas que puedan surgir dentro de la universidad. Además anunció que para noviembre, la FEUM tiene previsto celebrar el Día del Estudiante Universitario, ocasión en la que se entregarán reconocimientos académicos a los alumnos con las mejores tesis y los promedios más altos, en un esfuerzo por

destacar y dar mayor visibilidad al talento dentro de la universidad.

Además, se organizarán diversos eventos culturales y deportivos para incentivar la participación estudiantil y fortalecer el vínculo entre los jóvenes y la FEUM.

Indicó que la FEUM busca que todos los estudiantes se involucren y formen parte de las actividades que se desarrollarán durante este semestre, promoviendo así una comunidad universitaria más unida y fortalecida.

Además de que impulsarán iniciativas culturales y deportivas para el fortalecimiento de la comunidad universitaria que tendrán lugar a lo largo del semestre.

Estos eventos buscan ofrecer a los estudiantes oportunidades para participar activamente en la vida universitaria, no solo en términos académicos, sino también en aspectos que fomenten el desarrollo integral y el espíritu de equipo.

Entre las actividades previstas se incluyen competencias deportivas en diversas disciplinas, exhibiciones de arte, talleres culturales, y eventos de integración social. Estas iniciativas tienen como propósito no solo promover la salud física y mental de los estudiantes, sino también crear espacios de convivencia y aprendizaje fuera del aula, donde los jóvenes puedan compartir experiencias, desarrollar nuevas habilidades y reforzar los lazos comunitarios.

Detectan a muchos infantes sin su registro de identidad

GUADALUPE FLORES

Actualmente en Morelos aumentó la solicitud de actas de nacimiento de menores que no cuentan con registro de identidad ante el Registro Civil, informó el director general de la dependencia estatal, Sergio Israel González Macedo.

Aunque hizo un llamado a los padres de familia a que realicen este trámite dentro de los primeros meses, tras nacimiento de los hijos.

Señaló que hay menores que incluso son registrados hasta que comienzan sus estudios de nivel básico cuando los padres de familia requieren el acta de nacimiento de sus hijos para inscribirlos a la escuela.

"Los papás que no han registrados a niños que tienen dos o tres años se dan cuenta de la necesidad o urgencia que tiene una acta cuando van ingresar a la escuela", dijo.

También Sergio Israel González Macedo informó que otro trámite que repuntó en el Registro Civil es la actualización de acta con código QR.

Además, el funcionario estatal informó que el costo de acta de nacimiento es gratuita en su primera expedición, sólo tiene costo cuando se tramita el documento después de los 60 días de nacido.

Finalmente, mencionó que Morelos también tiene casos de personas adultas mayores que tampoco cuentan con su registro de identidad.



CONTINÚAN SIN FUNCIONAR las plantas tratadoras de agua en Tlaltizapán, afectando a los mantos acuíferos y por ende al campo morelense, informó José Alberto Álvarez, representante indígena de la comunidad.

TÚ PREVIENES DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA

Realiza las siguientes acciones para evitar la reproducción del mosquito transmisor de estas enfermedades.

LAVA

- ▶ BEBEDEROS
- ▶ CISTERNAS
- ▶ FLOREROS
- ▶ TINACOS
- ▶ PILETAS



TAPA

- ▶ RECIPIENTES QUE ACUMULEN AGUA



VOLTEA

- ▶ MACETAS
- ▶ CUBETAS
- ▶ TINAS
- ▶ RECIPIENTES QUE ALMACENEN AGUA



TIRA

- ▶ LLANTAS
- ▶ LATAS
- ▶ BOTELLAS
- ▶ RECIPIENTES QUE NO UTILICES



Convocatoria a registrarse al Programa de Supervivencia de Pensionados de gobierno

DE LA REDACCIÓN

El gobierno del estado de Morelos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, publicó la convocatoria para informar sobre las fechas, horarios, requisitos y sede respecto a la realización del Programa de Supervivencia de Pensionados del Poder Ejecutivo. Mediante la Dirección de Prestaciones y Salud en el Trabajo, se estableció el periodo, mismo que iniciará el lunes nueve y finalizará el viernes 20 de septiembre del 2024,

dicho ejercicio se programó por orden alfabético, considerando la letra del primer apellido paterno.

Asimismo, los municipios foráneos deberán realizar su trámite en la sede de Cuernavaca, misma que se ubicará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos de dicha dependencia, situada al interior de Palacio de Gobierno, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Lo anterior, a fin de que el segundo periodo del Programa de Supervivencia dirigido a las y los pensionados por viudez, orfandad y

viudez y orfandad, cuenten con una mayor y mejor organización para la realización del procedimiento.

En este contexto, Saúl Chavelas Bahena, encargado de Despacho de la Secretaría de Administración, mencionó que es de suma importancia que las y los interesados consulten la información y la convocatoria

para que acudan en tiempo y forma con todos los requisitos solicitados.

Cualquier consulta respecto al tema, podrá ser realizada a través de las redes sociales oficiales de la dependencia, o bien, comunicándose al número 777 329 22,00 extensiones 2003, 1239, 1244, 1227, 1261, 1234 y 2013.

En riesgo, la biodiversidad en la Sierra de Huautla, advierten

KEVIN SALGADO

En riesgo la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, a causa del tráfico y cacería de animales, así como la presencia de talamontes, informó Valentín Valenzuela Galván, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

A pesar de que, ha disminuido la fragmentación y el deterioro de la flora y fauna silvestre en este año, el investigador del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación en la UAEM, aseveró que, se necesita accionar para la recuperación de las diferentes capas de vegetación en la selva.

Por tal motivo, las comunidades trabajan con una participación comprometida para la conservación de los recursos naturales, realizando rondines en la zona.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales

Protegidas (Conanp), y la Comisión Nacional Forestal trabajan en conjunto, para establecer estrategias en esta lucha constante y poder contener la transformación de la vegetación y así detener el problema para la conservación de la biodiversidad.

“En todas las reservas naturales del país existe este tipo de problema”, expresó.

De acuerdo con las cifras de la Conanp, de todas las reservas naturales, la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, es una de menor tasa de transformación que se tiene registrada.

No obstante, a pesar de que, se trata mantener la cobertura vegetal, se reportan pérdidas de individuos arbóreos así como daños a la fauna silvestre.

Existen afectaciones a poblaciones de la fauna, que requieren de grandes dimensiones en su hábitat para seguir sobreviviendo y que se trabaja para el incremento de la superficie protegida.

Jojutla y Zacatepec limpian tramo de Galeana-Teques

DE LA REDACCIÓN

Con el objetivo de mejorar las condiciones del tramo carretero Galeana - Tequesquitengo, los municipios de Jojutla y Zacatepec coordinan acciones para realizar trabajos de mantenimiento en esta importante vía de comunicación que es de gran afluencia por habitantes de ambas localidades.

El presidente municipal de Jojutla Alan Martínez García, informó que a través de la Regiduría de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable a cargo de la Maestra Patricia Luna Domínguez y personal

del área de Obras y Servicios Públicos, se inició con las labores en conjunto con el regidor Christian Ramírez Antunez y el personal del municipal cañero, para retirar el material -que debido a las lluvias- invade el carril de baja del citado tramo carretero, retiro de maleza y limpieza del camellón, así como la revisión del alumbrado público.

Agregó que los trabajos se realizan de manera conjunta con el gobierno que encabeza el alcalde José Luis Maya Torres, desde la base de la CES Torre 31 hasta Tequesquitengo, para la seguridad de la ciudadanía de la región.

Poder Judicial en Morelos participa en paro nacional

EDMUNDO SALGADO

A partir del primer minuto de este lunes, inició el paro de actividades por parte de trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma que impulsa el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

El paro que se realiza a nivel nacional, inició de las 00:00 horas de este lunes por lo que las instalaciones ubicadas en el municipio de Cuernavaca amanecieron totalmente cerradas.

Horas más tarde, arribaron alrededor de mil trabajadores quienes colocaron un plantón el cual será indefinido hasta que las autoridades del Gobierno de México los escuche.

De acuerdo con el magistrado adscrito al Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Octavo de Circuito en Morelos, Luis Vega Ramírez, el paro de labores se debe a que los jueces, magistrados y trabajadores están en contra de la reforma del presidente, la cual debilitará al sistema de justicia en el país y provocará que estos cargos sean designados por el voto popular y no por las capacidades de los funcionarios judiciales.

“Es un paro de labores indefinido, es una muestra de la unidad del Poder Judicial de la Federación en contra de esta reforma constitucional que pretende avasallar con las

libertades del pueblo mexicano al someter a los jueces y magistrados al voto popular y destituir a todos los jueces y magistrados que actualmente nos encontramos (...) no podemos permitir que se hagan estos cambios porque no somos corruptos ni lentos en impartir justicia, somos orgullosamente integrantes del Poder Judicial de la Federación”, explicó.

Ante tal situación, el magistrado mencionó que el paro de labores será permanente hasta que haya algún diálogo con el Gobierno de México o se dé marcha atrás a la reforma, sin embargo, comentó que habrá guardias para atender casos considerados como urgentes.

“Es un paro total pero desde luego somos responsables de la atención de los asuntos urgentes que más lastiman a la ciudadanía, estos estarán siendo atendidos puntualmente en toda la República y aquí en el décimo circuito atenderemos una parte, solamente en los casos urgentes, se trata de un paro como aquellos que se refieren a torturas, malos tratos, detenciones ilegales, en comunicaciones y todos aquellos que hablemos ya de publicar”, concluyó Vega Ramírez.

Cabe mencionar, que en las instalaciones del Poder Judicial de la Federación en Morelos hay más de mil trabajadores, además de que al día ingresan un aproximado de 200 expedientes.

EN EL MES DE LAS PERSONAS MAYORES

Si cumples _____

65 AÑOS

entre

JULIO Y AGOSTO

(También para los rezagados)

Del **19** al **31** de **AGOSTO**

REGÍSTRATE

LUNES A SÁBADO | 10:00 AM A 4:00 PM

PRIMER APELLIDO	DÍA	AGOSTO
A,B,C	Lunes	19, 26
D,E,F,G,H	Martes	20, 27
I,J,K,L,M	Miércoles	21, 28
N,Ñ,O,P,Q,R	Jueves	22, 29
S,T,U,V,W,X,Y,Z	Viernes	23,30
Todas las letras	Sábado	24,31

Ubica tu módulo en:  gob.mx/bienestar



BIENESTAR

FE DE ERRATAS

En el edicto de número de expediente 193/2024-3, del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de ENRIQUE ARANDA ACOSTA, publicado el día 15 de agosto del presente año se dijo:

... se encuentra radicado el expediente 193/20243 relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA...

DEBE DECIR:

... se encuentra radicado el expediente 193/2024-3 relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA...

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En apego a lo establecido de los artículos 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 47 de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos, los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley sobre el Régimen de Condominio de inmuebles para el estado de Morelos, y los artículos 3, 21, 55, 58, 58 inciso A, numerales 1, 2, 6 y 7, artículo 61 inciso d), e), artículo 62, 71, 72, 73 del Reglamento de Condominio y Administración "CONDOMINIO CARLOTA" la C. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO presidente del consejo directores de la Asociación "BEATRIZ R. A.C." toda vez que la que fue electa formalmente como administrador en Asamblea General Ordinaria del Condominio denominado "CARLOTA" de fecha 23 (veintitrés) de mayo del año dos mil veinte dos protocolizada mediante escritura pública 60,057, volumen 1447, página 179, de fecha 10 de agosto de 2022, pasada ante la fe del notario público número diez de la primera demarcación notarial en el Estado de Morelos la Lic. SANDRA DENISSE GOMEZ SALGADO, de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, como administrador del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" constituido mediante escritura pública 23806 ante la fe del LIC. ALFREDO GUTIÉRREZ QUINTANILLA Notario Público número 8 de la primera Demarcación Notarial en el estado de Morelos CONVOCA A TODOS LOS PROPIETARIOS Y/O COLONOS Y/O CONDÓMINOS QUE TENGAN LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN DEL DESARROLLO DENOMINADO CONDOMINIO "CARLOTA" A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDÓMINOS, del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" misma que se celebrará el día 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), en el interior del salón de usos múltiples ubicado en el predio urbano ubicado en calle Querétaro número ciento once, actualmente número nueve, antes calle nueva de la colonia canta ranas, de esta ciudad de Cuernavaca Morelos.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 9:00 am (nueve) horas en el salón de usos múltiples que se encuentra dentro del desarrollo denominado condominio "CARLOTA", con el 75% del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" por lo que para dar debido cumplimiento a los artículos 71 del Reglamento de Condominio y Administración de desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" y artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" que deberán de presentar I.- Documento legal y vigente que acredite su identidad y titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada solo uno tendrá derecho a voz y voto el cual deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa, II.- Constancia expedida por administrador legalmente reconocido donde se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS misma que servirá de pase de admisión a la asamblea en términos del artículo 69 del Reglamento de Condominio y Administración del condominio denominado "CARLOTA"; Así como también se hace del conocimiento que tiene suspendido el derecho a voto a los condóminos y/o usuarios, que estén en mora en el pago de sus cuotas, sean ordinarias o extraordinarias, de fondo de reserva, intereses moratorios o cualquier otra aprobada por Asamblea General de Condominios, en términos del artículo 67 del Reglamento de Condominio y Administración del condominio denominado "CARLOTA". Asamblea que se desarrollara en un tiempo aproximado de DOS HORAS bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la segunda convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 9:31 am (nueve horas con treinta y un minutos) en el salón de usos múltiples que se encuentra dentro del desarrollo denominado condominio "CARLOTA", con el 75% del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" por lo que para dar debido cumplimiento a los artículos 71 del Reglamento de Condominio y Administración de desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" y artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" que deberán de presentar I.- Documento legal y vigente que acredite su identidad y titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada solo uno tendrá derecho a voz y voto el cual deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa, II.- Constancia expedida por administrador legalmente reconocido donde se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS misma que servirá de pase de admisión a la asamblea en términos del artículo 69 del Reglamento de Condominio y Administración del condominio denominado "CARLOTA"; Así como también se hace del conocimiento que tiene suspendido el derecho a voto a los condóminos y/o usuarios, que estén en mora en el pago de sus cuotas, sean ordinarias o extraordinarias, de fondo de reserva, intereses moratorios o cualquier otra aprobada por Asamblea General de Condominios, en términos del artículo 67 del Reglamento de Condominio y Administración del condominio denominado "CARLOTA". Asamblea que se desarrollara en un tiempo aproximado de DOS HORAS bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la tercera convocatoria.

TERCERA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 10:02 am (diez horas con dos minutos) en el salón de usos múltiples que se encuentra dentro del desarrollo denominado condominio "CARLOTA", con el 75% del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" por lo que para dar debido cumplimiento a los artículos 71 del Reglamento de Condominio y Administración de desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" y artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado Condominio "CARLOTA" que deberán de presentar I.- Documento legal y vigente que acredite su identidad y titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada solo uno tendrá derecho a voz y voto el cual deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa, II.- Constancia expedida por administrador legalmente reconocido donde se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS misma que servirá de pase de admisión a la asamblea en términos del artículo 69 y 71 del Reglamento de Condominio y Administración del condominio denominado "CARLOTA"; Así como también se hace del conocimiento que tiene suspendido el derecho a voto a los condóminos y/o usuarios, que estén en mora en el pago de sus cuotas, sean ordinarias o extraordinarias, de fondo de reserva, intereses moratorios o cualquier otra aprobada por Asamblea General de Condominios, en términos del artículo 67 del Reglamento de Condominio y Administración del condominio denominado "CARLOTA". Asamblea que se desarrollara en un tiempo aproximado de DOS HORAS bajo el orden del día de la presente convocatoria, con los propietarios y/o condóminos y/o apoderados legales que se encuentren presentes: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Los condóminos o usuarios o representantes procederán a registrarse y firmar la correspondiente lista de asistencia, identificándose y acreditando su personalidad
- 2.- Nombramiento de Presidente de la Asamblea en caso de que el Presidente del Comité de Vigilancia no pueda realizar su encargo.
- 3.- Nombramiento de Secretario de Asamblea en caso de que el Administrador del condominio de encuentre ausente o desista de cumplir con el mandato.
- 4.- Designación de dos personas que será realizado por el Presidente de la Asamblea para realizar el cómputo o recuento del quorum y de la votación de los puntos del orden del día y de las votaciones para los acuerdos que se tomen.
- 5.- Declaración de existencia o inexistencia del quorum legal por el Presidente de la Asamblea.
- 6.- Rendición y en su caso aprobación de la cuanta anual de administración del año correspondiente de junio 2022 a junio de 2023 por el administrador formalmente electo en asamblea de fecha 04 de junio de 2022
- 7.- Rendición y en su caso aprobación de la cuanta anual de administración del año correspondiente de junio 2023 a junio de 2024 por el administrador formalmente electo en asamblea de fecha 04 de junio de 2022
- 8.- Votación para aprobar la propuesta del administrador para contratar el seguro del Condominio que se establece en el Reglamento de Condominio y Administración "CONDOMINIO CARLOTA"
- 9.- Votación para elegir a BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO como Administrador del condominio "CARLOTA"
- 10.- Votación para aprobar que la garantía del administrador para su gestión en términos del artículo 51 del Reglamento de Condominio y Administración del desarrollo denominado condominio "CARLOTA" lo sea por la cantidad de \$136,500.00 (ciento treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- 11.- Votar por aprobar que la garantía que exhiba el administrador electo sea por medio de un pagare a nombre del condominio denominado "CARLOTA", el cual deberá ser entregado al representante legal

del condominio Gerardo Enrique Urosa Zavala

- 12.- Votación para aprobar que los honorarios del administrador electo para sean por la cantidad de \$17,400.00 (diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- 13.- Votación para aprobar el presupuesto anual del administrador electo para su gestión del año correspondiente de agosto 2024 a agosto del 2025

14.- Votación para otorgar al administrador electo las facultades establecidas en los artículo 26, 27 28, y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos y los artículos 49, 50, 52 y 53, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Condominio y Administración "CONDOMINIO CARLOTA"

15.- Votación para que las demandas, denuncias y/o querrelas que se realicen o se tengan que realizar, o se hayan realizado con anterioridad al 31 de agosto de 2024 a los condóminos y/o propietarios y/o morosos del desarrollo denominado condominio "CARLOTA" y/o a cualquier persona que dañe, menoscabe, robe o altere bienes del condominio denominado "CARLOTA" las realice o las continúe integrando el administrador y el apoderado legal GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA electo en nombre y representación del desarrollo denominado condominio "CARLOTA"

16.- Votar para que el condominio denominado "CARLOTA" a través de su máxima representación (ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIO) en este acto otorgue a BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO Y GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA para que ejerciten de forma conjunta o por separado PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del código civil vigente del estado de Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la república mexicana, incluyendo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil federal y de manera enunciativa y no limitativa. se mencionan entre otras facultades las siguientes: para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive del juicio constitucional de amparo; para transigir; para comprometer en arbitrios; para interponer demandas y reconveniones; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para realizar convenios o contratos, para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley; para otorgar el perdón; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil ocho del código civil vigente del estado de Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la república mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil federal; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para efectos civiles, penales, mercantiles, administrativos y laborales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la ley requieran poder o clausula especial, por lo que dada la amplitud de facultades conferidas a los apoderados, el mismo queda expresamente autorizado para ejercitar las que se determinen en términos dispuestos por todos aquellos artículos y preceptos legales que establezca el código civil y código federal de procedimientos civiles, en todas las entidades federativas de los estados unidos mexicanos, conforme y para los efectos de los artículos, once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y cuatro, y demás aplicables de la Ley Federal Del Trabajo y sus reformas así como cualquier reforma y lo adición o nueva ley en otras legislaciones, de manera enunciativa podrán presentar, contestar demandas laborales, celebrar convenio, transigir, presentar y ofrecer pruebas, comparecer a juicios laborales, pudiendo actuar ante o frente al o a los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos laborales colectivas; podrán actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general, para todos los asuntos obrero-patronal y para ejercitar ante la secretaria del trabajo y previsión social, la secretaria de hacienda y crédito público, la secretaria de educación pública, la procuraduría federal del consumidor, el centro federal de conciliación y registro laboral, los centros de conciliación en materia local y/o estatal, las autoridades de las entidades federativas y a sus direcciones o departamentos de trabajo, la procuraduría de la defensa del trabajo, procuraduría federal de la defensa del trabajo, el servicio nacional del empleo, la inspección del trabajo, la comisión nacional de los salarios mínimos, la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades del trabajo, los tribunales del poder judicial de la federación, los tribunales de las entidades federativas, tribunales laborales locales y/o estatales, consejo nacional para prevenir la discriminación, consejo para prevenir la discriminación y cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la ley federal del trabajo vigente y aquellos que se lleguen a establecer, así como ante la junta federal de conciliación y arbitraje y las juntas de conciliación y arbitraje locales que continuaran conociendo de juicios iniciados con anterioridad a la reforma a la Ley Federal Del Trabajo del primero de mayo del dos mil diecinueve, en consecuencia tendrá la representación patronal para los efectos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete y también la representación legal de la sociedad poderdante, para los efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de el, en los términos de los artículos seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres de la Ley Federal Del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras legislaciones, podrán comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal Del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras legislaciones, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes, pudiendo realizar interrogatorios y dar contestación a los mismos, podrán señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones y recibir toda clase de documentos, en los términos del artículo setecientos treinta y nueve y demás relativos aplicables de dicha ley; podrán comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, para acudir a las audiencias del procedimiento de conciliación prejudicial que contempla la ley en los artículos seiscientos ochenta y cuatro a, al seiscientos ochenta y cuatro E, así como a las audiencias en etapa judicial que contempla la ley en los artículos ochocientos setenta y tres, del ochocientos setenta y tres a, al ochocientos setenta y tres k, ochocientos setenta y cuatro de dicha ley, así como a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas, así mismo se le confiere a los apoderados iguales y facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios y contratos laborales, al mismo tiempo podrán actuar como representante de la sociedad poderdante respecto de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridad, celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, podrán representar a la sociedad poderdante ante toda clase de tribunales de cualquier fuero, sea federal, estatal o municipal y ante las instituciones públicas de carácter social como el instituto mexicano del seguro social, instituto del fondo nacional de vivienda para los trabajadores, instituto del fondo nacional para el consumo de trabajadores u otros similares y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniones; PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del Código Civil Vigente En El Estado De Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la república mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y del Código Civil Para El Distrito Federal, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo y ochocientos setenta y seis fracción primera, segunda, tercera, quinta y sexta de la Ley Federal Del Trabajo. Para que BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO Y GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA para que ejerciten de forma conjunta o por separado ejercite el mandato a que alude lo anterior, ante particulares y ante toda clase de autoridades civiles, penales y administrativas, inclusive de carácter federal o local y ante las juntas locales de conciliación y arbitraje, así como juntas federales, tribunales laborales en el ámbito federal o local y cualquier otro tipo de autoridades del trabajo. Para que BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO Y GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA para que ejerciten de forma conjunta o por separado con los poderes antes manifestados actúen a nombre y representación del condominio "CARLOTA"

17.- Votación para otorgar las facultades al administrador electo y al C. Gerardo Enrique Urosa Zavala para que pueda realizar cualquier tipo de conciliación y convenio para solucionar todas las demandas y/o Denuncias y/o querrelas presentadas o que se tengan que presentar por el desarrollo denominado Condominio "Carlotá"

18.- Votación para aprobar que las cuotas de mantenimiento se seguirán pagando a la cuenta bancaria a nombre de "BEATRIZ R. A.C." como se ha venido pagando desde el mes de junio de 2022

20.- Votación para aprobar que la cuota de mantenimiento que deberá pagarse a cada unidad privativa que integra el régimen de propiedad en condominio del condominio denominado "CARLOTA" a partir del mes de septiembre de 2024 será por la cantidad de 3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

21.- Revocación del todos y cada uno de los integrantes del comité de vigilancia del condominio "CARLOTA"

22.- Propuesta y votación de los 3 integrantes del nuevo comité de vigilancia

23.- Votación para que la persona que se autorizara para realizar el trámite de protocolización de la presente acta de asamblea del desarrollo denominado condominio "CARLOTA" sea el administrador electo

24.- Clausura de Asamblea

EL ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO "CARLOTA" (BEATRIZ R. A.C.) A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA ASOCIACIÓN BEATRIZ R. A.C. LIC. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO

DOS
NOTARÍAHUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

A V I S O N O T A R I A L

el Licenciado FRANCISCO JAVIER ARRIAGA RUIZ, Aspirante a Notario, ACTUANDO EN SUSTITUCIÓN del Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría número DOS de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, quien actualmente se encuentra con licencia, habilitado para actuar en el protocolo a cargo del referido Notario según autorización concedida por el Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, contenida en el oficio número "SG/090/2024" (SG diagonal cero nueve cero diagonal dos mil veinticuatro), de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, HAGO SABER: Que por escritura pública 373,917, de fecha ocho de agosto de 2024 otorgada ante mí Fe, se hizo constar: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GILDA NORA MARTÍNEZ DE LA VEGA, TAMBIÉN CONOCIDA EN VIDA COMO GILDA NORA MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ, que se realiza a solicitud de su ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora GABRIELA ROSANNA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con la comparecencia del señor JULIO PRADERA HERNÁNDEZ, en su calidad de LEGATARIO de dicha sucesión; B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GILDA NORA MARTÍNEZ DE LA VEGA, TAMBIÉN CONOCIDA EN VIDA COMO GILDA NORA MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ, que otorga su ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora GABRIELA ROSANNA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ con la comparecencia del señor JULIO PRADERA HERNÁNDEZ, en su calidad de LEGATARIO de dicha sucesión; habiendo aceptado el Albacea el cargo para el que fue designada, protestando su fiel y leal desempeño y quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión. Acto jurídico que se celebró de conformidad con lo dispuesto por el artículo seiscientos noventa y nueve del Código Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "REGIONAL DEL SUR".

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Mor., a 09 de agosto de 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA RUIZ,
Aspirante a Notario y ACTUANDO EN SUSTITUCIÓN
del Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA.

JGCH/CRR*
5185/2024

Jojutla #1, col. Vista Hermosa; Cuernavaca, Morelos; C.P. 62290 :: Tel. (777) 318-4555 :: notario@2notaria.mx

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En éste Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, ADRIANA TELLEZ GUADARRAMA, denunciaron la SUCESIÓN INTES-TAMENTARIA a bienes de FELICITAS GUADARRAMA MORALES, también conocida como FELISITAS GUADARRAMA y/o FELISITAS GUADARRAMA MORALES quien falleció A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, habiéndose radicado bajo el número de expediente 282/2024-2, siendo su último domicilio en CALLE RIO BALSAS, NÚMERO 308 DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, haciéndose saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, concurran a este H. Juzgado a deducirlos dentro del término de ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el "Boletín Judicial" que se publica en este H. Tribunal y en el periódico de mayor circulación que se edita en el Estado.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VIRIDIANA SOLÓRZANO FLORES

LA JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO

A V I S O
N O T A R I A L

Lic. Gerardo Cortina Mariscal, Notario Público Número Doce de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago de su conocimiento que mediante escritura Pública Número 11,075, de fecha 16 de agosto de 2024, quedó INICIADO el trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MARCELINO HINOJOSA SALDAÑA, a solicitud de las señoras MARIA DEL CARMEN HINOJOSA GOMEZ y KEYLA MICHEL MONDRAGON HINOJOSA también conocida como KEILA MONDRAGON HINOJOSA, ambas por su propio derecho; habiendo las señoras MARIA DEL CARMEN HINOJOSA GOMEZ y KEYLA MICHEL MONDRAGON HINOJOSA también conocida como KEILA MONDRAGON HINOJOSA, aceptado LA HERENCIA instituida en su favor, constituyéndose formalmente como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS de la Sucesión.

En el mismo instrumento, la señora MARÍA DEL CARMEN HINOJOSA GOMEZ, se constituyó formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, manifestando que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituyen el haber hereditario.

Lo cual mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 16 de agosto del 2024.

LIC. GERARDO CORTINA MARISCAL
COMG-720210-81A

• Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur, editado en esta capital.

EDICTO

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicada en la Primera Secretaría bajo el número 218/2024, relativo al Juicio SUCESORIO INTES-TAMENTARIO A BIENES DE LUIS MANUEL ARROYO HERRERA; quien falleció el 25 DE ABRIL DE 2024, quien tuvo su último domicilio en calle Orquídea número 36, colonia Satélite, Cuernavaca, Morelos.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos conforme a la Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días y en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el "BOLETIN JUDICIAL", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Mor., 12 de julio de 2024
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN

Vo. Bo.
LA JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. AIDEE LUDIVINA DOMÍNGUEZ RANGEL.

EDICTO

IGNACIA JIMÉNEZ TRUJILLO Y
CESAR PIMENTEL GARCÍA
En el lugar donde se encuentre.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 292/2021, relativo al Incidente Ejecución Forzosa, derivado del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por WILLIAM GABRIEL VANCE CARBAJAL, en contra de IGNACIA JIMÉNEZ TRUJILLO Y CESAR PIMENTEL GARCÍA, al virtud de que por auto de veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTOS a los demandados IGNACIA JIMÉNEZ TRUJILLO Y CESAR PIMENTEL GARCÍA, para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, requiriéndole para que señale domicilio dentro de la competencia territorial de este juzgado, con el apercibimiento que de hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán y se surtirán a través de su publicación en el boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en unos de los periódicos de mayor circulación en el Estado.
Cuernavaca, Morelos, a 12 de Agosto de 2024.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YANIN YOSHADARA ROGEL OLVERA

EDICTO

ALEJANDRINA VILLAREAL VALLE.
En el lugar donde se encuentre.

Ante este Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Tercera Secretaría, el expediente número 333/2022-3, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANA LAURA GARCIA DELOYA, contra SUCESION A BIENES DE RAFAEL RODRIGUEZ VALDEZ, también conocido como RAFAEL RODRIGUEZ, por tanto, por este medio y en cumplimiento al auto de tres de julio de dos mil veinticuatro, se le emplaza y se corre traslado con la demanda instaurada en su contra y en términos de los autos de fechas veintinueve de septiembre de dos mil veintidós y uno de diciembre de dos mil veintidós a ALEJANDRINA VILLAREAL VALLE, para que dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación deberá presentarse ante este Juzgado, quedando a su disposición en esta secretaria las copias de traslado respectivas, así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" Y EN EL PERIÓDICO "DE MAYOR CIRCULACION", QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MORELOS.

JIUTEPEC, MOR; A SIETE DE AGOSTO DE 2024.
ATENTAMENTE.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA VIVIANA BONILLA HERNANDEZ.

JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. en D. SANDRA GAETA MIRANDA.

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 36 / NÚMERO 11894

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JOQUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS